



ACUERDO No. CSJBOYA18-31
13 de marzo de 2018

*“Por el cual adiciona el Acuerdo CSJBOYA18-28 en el que se precisaron los turnos de Jueces y Juezas para la prestación de la **FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal durante la Semana Santa del año 2018”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los Acuerdos PSAA05-3153 de 2005, PSAA07-4262 de 2007, PSAA08-5433 de 2008 y PSAA08-5442 de 2008, del Consejo Superior de la Judicatura y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 7 de marzo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el acuerdo CSJBOYA18-28 del 1º de marzo de 2018, en el sentido de fijar turnos para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio correspondientes a la Semana Santa del año 2018, en el Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CSJBA12-161, las Unidades Judiciales 14 y 15, conforman la UNIDAD JUDICIAL DE SEMANA SANTA No. 12 para el cumplimiento de la función de control de garantías durante la Semana Santa, en su respectiva comprensión territorial, así:

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO UNIDAD JUDICIAL No. 12 DE SEMANA SANTA					
SATIVANORTE, SATIVASUR, BETEITIVA, CHITA, JERICÓ, PAZ DE RIO, SOCHA, SOCOTÁ, TASCO	MARZO DE 2018				
	L 26	M 27	M 28	J 29	V 30
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TASCO					
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETEITIVA					

ARTICULO 2º. Los días lunes, martes y miércoles (26, 27 y 28) de marzo de 2018, los turnos se cumplirán de manera presencial en el siguiente horario en los Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo: 8:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y en el Distrito de Yopal: 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Los días jueves y viernes (29 – 30) del mismo mes, en la modalidad de disponibilidad.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) día del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018)



LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
Presidente

CSJBC/LEPM/NECA/ Aprobado en sesión del 7 de marzo de 2018

